

## INDICE

### ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2232

*Martes 16 de julio del 2019*

#### **CAPÍTULO I**

#### **APROBACIÓN DEL ACTA**

- 1° Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2231 del 9 de julio del 2019

#### **CAPÍTULO II**

#### **ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL**

- 2° Carta a la Gerencia período 2018. Confidencial  
3° Frecuencia 3.5 GHz. Plan de reordenamiento. Confidencial  
4° Proyecto kólbi TV Interactivo (ONE TV). Informe de avance trimestral sobre la denuncia presentada ante el Ministerio Público  
5° Asociaciones Empresariales. Informe al II Trimestre 2019  
6° Agencia Nacional de Gobierno Digital y Dirección de Robótica e Inteligencia Artificial del MICITT

#### **CAPÍTULO III**

#### **ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA**

- 7° Comisión de Adquisiciones Empresarial. Informe de seguimiento al I Semestre del 2019

#### **CAPÍTULO IV**

#### **COMENTARIOS Y PROPOSICIONES**

- 8° Reunión con la Presidencia Ejecutiva del ICE  
9° Cámara de Tecnologías de Información y Comunicación - CAMTIC

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2232

Celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, en su domicilio legal, en la intersección de la Calle Primera y Avenida Quinta, San José, a partir de las diecisiete horas del martes dieciséis de julio del dos mil diecinueve. Presentes: la Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond; el Vicepresidente, señor Gabriel Víquez Jiménez; el Secretario, señor Hans Jiménez Láscarez; el Tesorero, señor José Alberto Retana Reyes, y la Vocal, señora Agnes Paniagua Cubero. Por la Asesoría Jurídica, la señora Illiana Rodríguez Quirós.

Por la Gerencia General, el señor Francisco Calvo Bonilla; por la Dirección Administrativa Financiera, el señor Juan José Alvarado Fernández y el señor Miguel García Sánchez; en representación de la Dirección Comercial, la señora Ana Beatriz Murillo Barrantes y el señor Gerson González Arrieta; por la Dirección de Operaciones, el señor Max Castro Solera; por la Dirección Nuevos Negocios e Innovación, los señores Gustavo Morales Chacón y Jorge Solano Bruno.

## **CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA**

### **Artículo 1° Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2231 del 9 de julio del 2019:**

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, somete a aprobación de los señores Directivos que estuvieron presentes el acta de la sesión ordinaria N°2231 del 9 de julio del 2019.

Los señores Directivos se manifiestan conformes con el contenido del acta y la dan por aprobada

## **CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL**

### **Artículo 2° Carta a la Gerencia período 2018. Confidencial:**

Al amparo de lo que señala el artículo 35 de la Ley N°8660 de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones, declara confidencial aquella información que sea calificada por el ICE y sus Empresas como secreto industrial, comercial o económico, cuando, por motivos estratégicos, comerciales y de competencia, no resulte conveniente su divulgación a terceros.

### **Artículo 3° Frecuencia 3.5 GHz. Plan de reordenamiento. Confidencial:**

Al amparo de lo que señala el artículo 35 de la Ley N°8660 de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones, declara confidencial aquella información que sea calificada por el ICE y sus Empresas como secreto industrial, comercial o económico, cuando, por motivos estratégicos, comerciales y de competencia, no resulte conveniente su divulgación a terceros.

### **Artículo 4° Proyecto kölbi TV Interactivo (ONE TV). Informe de avance trimestral sobre la denuncia presentada ante el Ministerio Público:**

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, somete a conocimiento de la Junta Directiva, la nota de la Gerencia General de referencia GG-768-2019 de fecha 2 de julio, por medio de la cual presenta el informe trimestral de avance sobre la denuncia presentada ante el Ministerio Público.

La Asesora Jurídica, señora Illiana Rodríguez, basada en el contenido de la documentación aportada comenta que en el proceso judicial en cuestión se ha recibido notificación por parte de las autoridades judiciales, mediante la cual la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, solicita información de interés para el caso, relacionada con la descripción de funciones, histórico de nombramientos, copia del Reglamento de Asociaciones Empresariales vigente para los años 2012 y 2013 y certificación de partidas presupuestarias asociadas al proyecto, asunto que fue atendido en tiempo y forma. En virtud de lo anterior, ante cualquier variación importante se estaría informando oportunamente a la Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva instan a la Asesoría Jurídica velar por los plazos de prescripción de este caso y mantener informada de manera oportuna sobre los hechos relevantes.

**Artículo 5º**      **Asociaciones Empresariales. Informe al II Trimestre 2019:**

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, señala que la Gerencia General somete a conocimiento y resolución los siguientes documentos: 1) las notas de referencia GG-781-2019 del 4 de julio del 2019 y GG-830-2019 del 12 de julio del 2019, mediante las cuales se atienden una inquietud planteada sobre el alcance del Servicio denominado “Verificación de Identidad”; y 2) la nota de referencia GG-751-2019 del 27 de junio del 2019, mediante el cual plantean ajustar la fecha de presentación de los informes que se rinden de forma trimestral con el propósito de que los datos coincidan con los cierres contables.

Ingresan a la sala de la Junta Directiva, el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla, acompañado por los representantes de la Dirección Comercial, la señora Ana Beatriz Murillo Barrantes y el señor Gerson González Arrieta, quienes basados en el contenido de una presentación en powerpoint explican que la Dirección Comercial procedió a valorar dentro del contexto empresarial la observación planteada por la Junta Directiva, sobre la posibilidad de ampliar el alcance del servicio de verificación de identidad hacia el segmento financiero, locales comerciales, entre otros, bajo un esquema de mayor flexibilidad, fácil acceso, como una oportunidad de negocio, lo que permite concluir que actualmente esta solución está siendo utilizada por 114 clientes, en donde un 96% responde al sector privado y sólo un 4% está dirigido al sector público. En cuanto a las oportunidades de negocio, se identifica complementar la solución con una plataforma de integración de datos, que incluye temas de autenticación para nacionales y extranjeros y generar una propuesta de valor más atractiva, solución que se estima implementar en el corto plazo en el sector financiero. Como un dato relevante señalan que producto del esfuerzo comercial los ingresos asociados muestran un incremento del 65% respecto a lo proyectado.

El Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla, comenta que en cuanto al planteamiento presentado para ajustar los plazos de presentación de los informes trimestrales de seguimiento de las asociaciones empresariales conforme a lo que establece el Reglamento, se fundamenta en la necesidad de normalizar la información derivada de cada cierre contable a nivel de estados financieros y minimizar el riesgo de distorsiones respecto a otros entregables que consideran estos datos como insumo esencial.

Los miembros de la Junta Directiva respecto al alcance del servicio de verificación de identidad, recomiendan a la Gerencia General explorar como una oportunidad de negocio la posibilidad de desarrollar una solución que permita mejorar la propuesta de valor, a través de la integración de la información esencial que requiere el sector financiero y comercial del país. Explica que este tipo de herramientas contribuyen con el crecimiento económico del país, promueve la competencia entre las instituciones financieras, impulsa la transparencia y facilita el manejo responsable de los productos y servicios financieros.

En lo que respecta a la propuesta para ampliar el plazo de presentación de los informes trimestrales, señalan que se debe realizar un esfuerzo al interno a nivel de procesos para disponer de la información de manera oportuna; no obstante, señalan que el planteamiento es válido en el sentido de que permite conciliar datos de los diferentes entregables respecto a los cierres contables. En ese sentido, dada la importancia que representa para la Empresa el

comportamiento de esta línea de negocio y la necesidad de disponer de la información de manera oportuna, se establece como plazo para la presentación de este tema dos semanas después de que la Junta Directiva haya conocido los resultados financieros.

Los representantes de la Administración señalan que actualmente el servicio de verificación de identidad parte precisamente de la necesidad de integrar bases de datos, toman nota de la recomendación planteada por la Junta Directiva para analizar la potencialidad del negocio y oportunamente presentarán el resultado. Una vez aclaradas las inquietudes abandonan la sala a partir de este momento.

**Los miembros de la Junta Directiva, una vez analizado el tema, basados en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelven:**

**Considerando que:**

- a) **La Junta Directiva en el ejercicio de su competencia vela por el aseguramiento oportuno y el fortalecimiento de los sistemas de control interno, para impulsar la gestión empresarial hacia el logro de los objetivos estratégicos, bajo los principios de la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información y el cumplimiento del ordenamiento jurídico, regulatorio y técnico.**
- b) **El artículo 43 del Reglamento de Asociaciones Empresariales aprobado en la sesión N°2225 del 30 de mayo del 2019, publicado en La Gaceta N°154 del pasado 3 de julio del 2019, establece que la Unidad Ejecutora deberá presentar informes trimestrales con el propósito de medir el nivel de avance, ejecución y grado de satisfacción de las asociaciones empresariales, los cuales deberán contener un análisis comparativo entre las proyecciones y metas estimadas y las que se han obtenido en términos reales, el avance a nivel del cronograma, el estado de los riesgos del proyecto, los entregables generados, y la proyección futura del proyecto, de manera que permita a la Gerencia General y a la Junta Directiva, tomar la decisión que mejor satisfaga el interés empresarial.**
- c) **La Gerencia General mediante la nota de referencia GG-751-2019 del 27 de junio del 2019, plantea una propuesta para ajustar la fecha de presentación de los informes de asociaciones empresariales que se rinden de forma trimestral con la finalidad de que los mismos coincidan con la información derivada de cada cierre contable a nivel de estados financieros.**
- d) **Por la dinámica empresarial y de negocio se requiere de información sobre el nivel de ejecución de las asociaciones empresariales, así como la definición de acciones inmediatas para gestionar el nivel de cumplimiento de las premisas, es imprescindible disponer de los informes trimestrales de manera oportuna.**

**Por tanto, acuerdan:**

- 1) **Establecer como plazo máximo para la presentación de los informes trimestrales de las asociaciones empresariales, dos semanas después de que la Junta Directiva haya conocido los estados financieros de cada trimestre, a saber: marzo, junio, setiembre y diciembre.**
- 2) **La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.**



**Artículo 6°**      **Agencia Nacional de Gobierno Digital y Dirección de Robótica e Inteligencia Artificial del MICITT:**

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, comenta que la Gerencia General en cumplimiento a lo señalado por esta Junta Directiva en la sesión N°2213 del 12 de marzo, somete a conocimiento la nota de referencia GG-792-2019 del 8 de julio del 2019, mediante el cual informa sobre las acciones de seguimiento que se le han dado al Proyecto de Ley de Creación de la Agencia Nacional de Gobierno Digital y a la Dirección de Robótica e Inteligencia Artificial del MICITT.

Ingresa el Gerente General, señor Francisco Calvo, quien basado en el contenido de la documentación aportada, comenta que sobre el Proyecto de Ley de Creación de la Agencia Nacional de Gobierno Digital se ha analizado el alcance y de manera conjunta con el ICE se presentó una propuesta alternativa orientada al fortalecimiento del accionar del Grupo ICE, el cual a la fecha no ha generado acción posterior.

En cuanto a la Dirección de Robótica e Inteligencia Artificial del MICITT, se canalizó de igual forma a través de la Presidencia Ejecutiva del ICE una consulta al Ministerio, quienes indicaron que la iniciativa aún se encuentra en la fase de maduración.

Los señores de la Junta Directiva dan por recibido el informe, instan a la Gerencia General a mantenerlos informados sobre los hechos relevantes de estos temas. Agradecen la participación del Gerente General quien abandona la sala a partir de este momento.

### **CAPÍTULO III    ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA**

**Artículo 7°**      **Comisión de Adquisiciones Empresarial. Informe de seguimiento al I Semestre del 2019:**

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, somete a conocimiento el documento de la Comisión de Adquisiciones de la Empresa, referencia CV.4.2019 del 9 de julio, mediante el cual se presenta el informe de seguimiento correspondiente al primer semestre del 2019, según se establece en el Reglamento vigente.

Los señores de la Junta Directiva, basados en el contenido del informe presentado, señalan que es necesario que la Gerencia General vele por la ejecución de los elementos sustanciales del único concurso que se encuentra adjudicado hasta la fecha por ese órgano colegiado. Indican que como parte de las acciones de optimización del control y gasto empresarial es necesario iniciar un proceso de renegociación del precio del contrato, conforme a lo que establece la normativa que regula esta actividad y previo a prorrogar el contrato en noviembre próximo presente a la Junta Directiva los elementos que sustentan la decisión.

**Una vez conocido el informe los miembros de la Junta Directiva resuelven:**

**Considerando que:**

- a) El Reglamento de la Comisión de Adquisiciones de RACSA fue aprobado por la Junta Directiva en la sesión N°2162 del 18 de diciembre del 2017, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°19 del 1° de febrero del 2018.**

- b) **La Comisión de Adquisiciones es el órgano competente, por delegación de la Junta Directiva de RACSA, para conocer y resolver los diferentes procedimientos y trámites de compra de toda índole de RACSA, incluyendo las adjudicaciones de las contrataciones de bienes y servicios cuyo monto sea superior a un millón de dólares (US\$1.000.000,00).**
- c) **La Comisión de Adquisiciones adjudica a favor del Consorcio Huawei - ITS, en su sesión ordinaria N° 1 de fecha 30 de octubre de 2018, el Concurso de Adquisición N°2017PP-000194-0000800001, convocado para la “Instalación, operación y mantenimiento de las plataformas y servicios de infocomunicaciones de RACSA”, con una vigencia de un año con posibilidad de tres prórrogas automáticas anuales y consecutivas, para un máximo de cuatro años de contratación, una vez que RACSA determine la oportunidad, conveniencia y necesidad de continuar con el contrato, caso contrario se debe notificar al contratista la decisión de no prorrogar el contrato, con al menos un mes de anticipación al vencimiento del periodo respectivo. Los servicios contratados iniciaron a partir del día 14 de noviembre del 2018.**
- d) **El Reglamento para los Procesos de Contratación de las Empresas del ICE prevé, en su artículo 31, la posibilidad de renegociar el precio con el contratista, por lo que resulta necesario que, de previo a que opere la primera prórroga de la contratación, la Gerencia General renegocie el precio pactado para el servicio, como parte de las acciones para la optimización y control del gasto empresarial.**
- e) **La Secretaría, en cumplimiento a lo que señala el artículo 8, inciso 8.13, del Reglamento de la Comisión de Adquisiciones de RACSA, presenta el informe de gestión de dicha Comisión, referencia CV.4.2019, del 09 de julio de 2019, correspondiente al primer semestre del 2019.**

**Por tanto, acuerda:**

- 1) **Dar por recibido el informe de gestión de la Comisión de Adquisiciones correspondiente al primer semestre del 2019, oficio CV.4.2019 del 9 de julio del 2019.**
- 2) **Instruir a la Gerencia General, para que en el ámbito de su competencia y de previo a que opere la primera prórroga a la contratación N°2017PP-000194-0000800001 para la “Instalación, operación y mantenimiento de las plataformas y servicios de infocomunicaciones de RACSA”, proceda a validar, con los criterios correspondientes, la ejecución contractual, que le permita a RACSA determinar la oportunidad, conveniencia y necesidad de prorrogar el contrato, así como a iniciar de inmediato un proceso de renegociación del precio con el contratista, al amparo de lo que señala el artículo 31 del Reglamento para los Procesos de Contratación de las Empresas del ICE y presente para la tercera semana de setiembre del 2019 el resultado.**
- 3) **La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.**



## **CAPÍTULO IV    COMENTARIOS Y PROPOSICIONES**

### **Artículo 8º            Reunión con la Presidencia Ejecutiva del ICE:**

La Presidenta de la Junta Directiva, señora Hazel Valverde Richmond, informa que conforme a lo indicado en la sesión anterior, la Presidenta Ejecutiva del ICE programó la reunión para el martes 6 de agosto próximo, oportunidad en la cual se tratarán asuntos de carácter estratégico, por lo que oportunamente informará el resultado.

Los miembros de la Junta Directiva señalan que este tipo de acercamientos permite analizar la situación de la Empresa desde un punto de vista estratégico y corporativo.

### **Artículo 9º            Cámara de Tecnologías de Información y Comunicación - CAMTIC:**

Los miembros de la Junta Directiva considerando que RACSA tiene una estrategia empresarial en ejecución orientada a la transformación digital del sector público y privado, a través del desarrollo de modelos de negocio que generan valor, resulta necesario una participación activa del representante de RACSA en la Cámara de Tecnologías de Información y Comunicación – CAMTIC, dado que es un foro que tiene como objetivo procurar el desarrollo, la promoción y el uso de las tecnologías digitales, así como el desarrollo de acciones consensuadas entre la industria y el Gobierno. En virtud de lo anterior, instruyen a la Gerencia General para que en el menor plazo posible designe el representante, con el respectivo suplente, que permita dar seguimiento y posicionamiento a la Empresa en el mercado e informe periódicamente a la Junta Directiva sobre el resultado obtenido.

*La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, levanta la sesión al ser las diecinueve horas y cuarenta minutos. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su asistencia y participación.*

*Secretaría Junta Directiva  
23/7/2019 07:44 hrs*